

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba y da publicidad al formulario de solicitud de prevención e intervención en los casos de acoso laboral, sexual, y por razón de sexo u otra discriminación en la Administración de la Junta de Andalucía.

Tanto el artículo 14.h) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, como el artículo 28.1.h) de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de la Junta de Andalucía, reconocen el derecho de las personas empleadas públicas al respeto de su intimidad, orientación sexual, propia imagen y dignidad en el trabajo, especialmente frente al acoso sexual y por razón de sexo, moral y laboral. Igualmente, el artículo 62 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres, y el artículo 30 de la Ley 12/2007, de 28 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, obligan a las Administraciones Públicas a negociar con la representación legal de su personal un protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo.

Mediante Acuerdo de 13 de febrero de 2020, la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, acordó el establecimiento del Protocolo de prevención y actuación en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación de la Administración de la Junta de Andalucía cuya aprobación y publicación fue ordenada por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 3 de marzo de 2020 (BOJA número 46, de 9 de marzo). El apartado V.1 relativo a la iniciación del procedimiento, establece que esta tendrá lugar mediante la solicitud de intervención por acoso que se publicó como Anexo I, que contiene únicamente los datos identificativos y de contacto de la persona solicitante, a la que se une el modelo de denuncia por acoso que se publicó como Anexo II y que se presenta en sobre cerrado junto con la documentación que se juzgue atinente al caso.

Por otra parte, el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, obliga a relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, entre otros, a las personas empleadas de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de tales y el artículo 66.6 de la misma ley dispone que cuando en un procedimiento concreto se establezcan expresamente modelos específicos de solicitud, éstos serán de uso obligatorio para los interesados.

El cumplimiento de estas previsiones legales, junto al avance experimentado en el campo de la telematización de los procedimientos, a las mayores garantías que ofrece para salvaguardar la imprescindible confidencialidad de los datos personales, la agilidad que imprime en el desarrollo de la tramitación y la posibilidad de obtener datos útiles a efectos estadísticos, aconseja la sustitución de los referidos modelos de solicitud y de denuncia en papel por el formulario, exclusivamente electrónico, que mediante esta resolución se aprueba y publica. Con ello, además, se avanza en la ejecución del programa relativo a la automatización del Protocolo de Acoso contemplado en el I Plan de Igualdad de la Administración de la Junta de Andalucía.

El Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, considera en su artículo 6.3.f) que, entre otros, es un criterio de reducción de cargas y simplificación

documental, la normalización documental, fundamentalmente de los formularios de solicitud, declaraciones responsables, comunicaciones, certificaciones y documentos de análogo carácter, diseñando modelos que faciliten y agilicen su cumplimentación, con los datos mínimos necesarios para identificar a la persona interesada y facilitando, cuando sea posible, su precumplimentación y en su artículo 12.9 establece que todos los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio, por establecerlo así de manera expresa la norma o acto de aprobación, deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, haciendo constar, en el caso de formularios cuya presentación sea exclusivamente electrónica, que dicha publicación es únicamente a efectos informativos.

Por tanto, en uso de las competencias atribuidas a esta Secretaría General para la Administración Pública por el artículo 8.2.j), ñ) y o) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar y dar publicidad a efectos informativos, el formulario, exclusivamente electrónico, de solicitud de prevención e intervención en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación en la Administración de la Junta de Andalucía (procedimiento 10986).

Segundo. Dejar sin efecto el formulario de solicitud de investigación por acoso (Anexo I) y el formulario de modelo de denuncia por acoso (Anexo II) del Protocolo de prevención y actuación en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. El acceso al formulario se realizará a través de la web del empleado público de la Junta de Andalucía en la siguiente dirección electrónica:
https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto?codProcedimiento=SGAP_10986

Cuarto. La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de marzo de 2025.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.



Consejería de

Agencia

SOLICITUD



PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN EN LOS CASOS DE ACOSO LABORAL, SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO U OTRA DISCRIMINACIÓN, EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
(Código de procedimiento: 10986)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA U ÓRGANO SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	
ACTÚA EN CALIDAD DE:		INFORMACIÓN ADICIONAL:	
<input type="checkbox"/> PERSONA AFECTADA <input type="checkbox"/> UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES <input type="checkbox"/> CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES <input type="checkbox"/> ÓRGANO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/> DELEGADO/A DE PREVENCIÓN <input type="checkbox"/> ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL <input type="checkbox"/> UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: (en su caso)		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

3. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

<input type="checkbox"/>	ME Opongo a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	ME Opongo a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

4. TIPO DE ACOSO

- LABORAL O MOBBING
 DISCRIMINATORIO
 SEXUAL
 POR RAZÓN DE SEXO



006456

00317233





5. DATOS DE LA PERSONA AFECTADA				
5.1. DATOS PERSONALES				
APELLIDOS Y NOMBRE:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:		
CENTRO DE TRABAJO/UNIDAD DIRECTIVA:		PUESTO DE TRABAJO:		
GRUPO:	NIVEL:	ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO:		
SECTOR DE ACTIVIDAD:		PROVINCIA:		
VINCULACIÓN LABORAL:				
<input type="checkbox"/> PERSONAL FUNCIONARIO				
<input type="checkbox"/> PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO				
<input type="checkbox"/> PERSONAL ESTATUTARIO FIJO				
<input type="checkbox"/> PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL				
<input type="checkbox"/> PERSONAL LABORAL FIJO				
<input type="checkbox"/> PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO				
<input type="checkbox"/> PERSONAL LABORAL TEMPORAL				

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6. PERSONA/S CONTRA LA/S QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN				
Nombre y apellidos	Centro de trabajo/Unidad directiva	Puesto de trabajo	Correo electrónico	Teléfono

7. PERSONA/S TESTIGOS DE LOS HECHOS				
En caso de no identificarlos en este momento, podrá hacerlo durante el curso de la investigación, si procede				
Nombre y apellidos	Centro de trabajo/Unidad directiva	Puesto de trabajo	Correo electrónico	Teléfono

006456

00317233

A

8. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006456

00317233



9. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación:			
Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 3:			
<input type="checkbox"/> Copia del DNI/NIE de la persona solicitante.			
<input type="checkbox"/> Copia del DNI/NIE de la persona representante.			
Otro/s documento/s			
1			
2			
3			
4			
5			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006456

00317233





8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y **SOLICITA** el inicio del Protocolo de actuación frente al acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación, de la Administración de la Junta de Andalucía

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

Le comunicamos que deberá guardar **estricta confidencialidad** conforme a lo recogido en apartado II.4 del Protocolo de Prevención y Actuación para casos de acoso, así como en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

PRESIDENTE/A DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN INTERNA PARA LAS SITUACIONES DE ACOSO DE:

- DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA
- LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE _____
- LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FOMACIÓN PROFESIONAL EN LA PROVINCIA DE _____
- LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE SALUD Y CONSUMO EN LA PROVINCIA DE _____
- LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Secretaría General para la Administración Pública, cuya dirección es Alberto Lista, 16, 41003 - Sevilla y dirección electrónica sgap.cjalfp@juntadeandalucia.es
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario son necesarios para la gestión del procedimiento de investigación por acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación, en el tratamiento denominado "Protocolo de prevención y actuación en los casos de acoso", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento contenida en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales informatizadas, dirigiéndose al responsable del tratamiento mediante el formulario que se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) No está prevista la cesión o comunicación de datos a terceros salvo las derivadas de obligación legal. La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/45169.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006456

00317233





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006456

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

0. CONSEJERÍA/AGENCIA
Es obligatorio indicar la Consejería en la que presta servicios la persona afectada. La Agencia solo es necesario cumplimentarla cuando la persona afectada preste servicios en alguna Agencia Administrativa, Agencia Pública Empresarial o Agencia de Régimen Especial.

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE, Y DE SU REPRESENTANTE
La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.
Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario.
En ambos casos el teléfono móvil y correo electrónico son obligatorios.
Calidad en que se actúa: marcar la opción que corresponda. En información adicional se expresará, cuando proceda, la denominación de la Unidad de Prevención, órgano administrativo, órgano de representación del personal o Unidad de Género o cualquier otro dato que sirva para su precisa identificación.

2. NOTIFICACIÓN
Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DERECHO DE OPOSICIÓN
Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

4. TIPO DE ACOSO
Marcar las casillas que correspondan, al menos una.

5. DATOS DE LA PERSONA AFECTADA
El apartado 5.1 no es necesario cumplimentarlo cuando la persona afectada sea la misma que solicita el inicio del procedimiento. Los datos de teléfono móvil y correo electrónico son obligatorios.
En el apartado 5.2 se cumplimentarán todos los datos que se conozcan.
Sector de actividad: Seleccionar aquel en que desarrolle su trabajo la persona afectada (Educación, Sanidad, Justicia o Administración General).
Provincia: Seleccionar la provincia en que presta servicios la persona afectada. Si lo hace en el ámbito de Servicios Centrales, seleccionar esta opción.
Vinculación laboral: marcar la opción que corresponda a la persona afectada.

6. PERSONA/S CONTRA LA/S QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN
Son obligatorios los campos nombre y apellidos, centro de trabajo/unidad directiva y puesto de trabajo.

7. PERSONA/S TESTIGO DE LOS HECHOS
En caso de existir testigos y desear ponerlo en conocimiento del Comité de Acoso en este momento, cumplimentar los datos que resulten conocidos. Si lo desea puede dejar en blanco este apartado y aportar estos datos en un momento posterior de la tramitación, si procede.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS
Relate los hechos por los cuales se inicia el procedimiento.
Este campo admite un máximo de 4.000 caracteres. En caso de necesitar más espacio pulse el signo (+) que aparece a la derecha y se generará otro campo igual. Repita esta operación tantas veces como sea necesario.

9. DOCUMENTACIÓN
La aportación de la copia del DNI/NIE de la persona solicitante o representante solamente es obligatoria cuando se haya ejercido el derecho de oposición del apartado 3.
Otros documentos: Cumplimente en los numerales correspondientes los documentos que presenta efectivamente, en caso de hacerlo, añadiendo una descripción sucinta de los mismos que permita su identificación. Se admiten diversos formatos. La extensión máxima de cada documento es de 50mb.
Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

00317233



A

10. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006456

00317233